



LAPUENTE

REVISTA

EUROPEA

34

JUAN SANTABELLA



F. GARIBOLDI

REVISTA EUROPEA

**REVISTA EUROPEA.**

REVISTA EUROPEA.

**FR. GERUNDIO.**

---

# **REVISTA EUROPEA**

POR

**DON MODESTO LAFUENTE.**

**TOMO III.**

---

---

**MADRID.**

ESTAB. TIPOG. DE MELLADO, CALLE DE SANTA TERESA, NÚM. 3.

1849.

FR. GERUNDIO.

REVISTA EUROPEA

108

CON DODRISO ESCRIBIENDO.

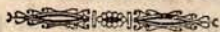
TOMO III

MADRID.

ESTADO LIBRE DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SEPTIEMBRE DE 1847.

1847

# PARTE HISTORICA.



## ALEMANIA.

### SUMARIO.

Situacion del imperio austriaco.—Estado de Viena.—Ultimatum de Windischgraetz.—Declaracion de la ciudad y sus arrabales en estado de sitio.—Resolucion de los vieneses.—Declaracion de la Dieta y respuesta de Windischgraetz.—Proclama del Emperador disolviendo la Dieta y convocándola nuevamente en otro punto.—Windischgraetz anuncia á los sitiados que va á tomar la ofensiva.—Preparativos de éste.—Recibe una diputacion de la plaza y concede un nuevo plazo.—Proclama del mismo.—Ataca la ciudad.—Resolucion del Consejo municipal de Viena.—Deponen las armas los arrabales.—Aproximacion del ejército húngaro.—Rómpense de nuevo las hostilidades.—Retirada de los húngaros.—Bombardeo de Viena.—Capitulacion de la misma.—Entran en ella las tropas imperiales.—Fin de la insurreccion.—Circular del presidente del ministerio austriaco.—Modificacion de éste.—Alborotos en Berlin.—Proclama del consejo democrático.—Dimision del ministerio.—Mensaje de la Asamblea al Rey.—Declárase esta en sesion permanente.—Abolicion de la nobleza.—Respuesta del rey á la Asamblea.

En el último número de nuestra Revista, dejamos á Viena bloqueada por tres considerables ejércitos de tropas imperiales. Antes, pues, de proseguir el relato de los sucesos posteriores, juzgamos oportuno decir algo acerca de la situacion en que se hallaba el imperio austriaco.

La confusion, única palabra con que se podia definir el deplorable estado de aquel imperio, era cada dia mayor: la guerra de nacionalidades, encendida en Italia, habiase propagado en las provincias hereditarias, y los slavs y los alemanes, los magyares y los croatas, llegaron bien pronto á las manos. La Bohemia, la Croacia y el Tirol, se presentaban en lo general hostiles á la insurreccion de Viena; pero al mismo tiempo la poblacion alemana de Bohemia simpatizaba con los vieneses. Los tchekes, que apoyaban á la córte imperial, lo hacian solo con cier-



tas condiciones ; la Gallitzia estaba dividida en partido slavo y partido húngaro ; y la Italia esperaba únicamente una ocasion propicia para sublevarse de nuevo. En cuanto á las provincias del Austria , propiamente dicha , y de la Illiria alemana , á juzgar por las manifestaciones de los guardias nacionales de las cabezas de partido , tales como las de Cintz , Graetz , Brunn , Klagenfurth , contenian sobrados elementos de desórden é insurreccion.

Manteniase fiel el ejército , era numeroso y bien organizado , pero habia recibido un gran golpe en su disciplina. La Dieta húngara llamó sus regimientos de Italia y Austria , y provocó la desercion en sus filas ; batallones alemanes é italianos hicieron causa comun en Viena con los insurgentes , y en algunos otros cuerpos del ejército se habia desarrollado de tal modo la insubordinacion , que los soldados juzgaban y destituian á sus gefes superiores , cambiaban de insignias y banderas , y se entregaban al pillage en los campos.

El estado de la hacienda en Austria no era tampoco nada satisfactorio , pues calculábase el déficit del año corriente en mas de 400 millones de reales , ó sea una tercera parte mas del presupuesto actual , no habiendo esperanzas de que se recaudaran con mayor facilidad las rentas del año proximo en Italia , Hungría y Croacia.

Empero unas veces por arrogancia , por pasion otras , parecia insistir la córte en llevar adelante la guerra con vigor contra todas las resistencias. La concentracion de tropas sobre las fronteras de Hungría , el haber confiado el mando en gefe de las tropas de todo el imperio al principe Windischgraetz , los movimientos de Jellachich , los esfuerzos de los agentes del Austria sobre los ánimos de los servios y los valacos , todo parecia indicar que iba á abrirse una nueva y sangrienta campaña en Hungría.

Viena continuaba entre tanto en un estado lastimoso de desórden , la Dieta trabajaba con ahinco para salir del mejor modo posible de aquella terrible crisis , mientras que los mas furibundos demócratas se oponian á todo arreglo , contando con que en breve debian recibir el auxilio de sus hermanos los húngaros. Segun el estado de defensa en que se habia puesto la ciudad , segun los formidables preparativos de los sitiados , segun las diferentes proclamas de la Dieta , las contestaciones á los repetidos manifiestos del Emperador , y á las intimaciones de Windischgraetz y Jellachich , se esperaba una gran resistencia ; si bien por otra parte , atendido el estrecho bloqueo de la capital y las grandes masas de ejército de los sitiadores , debia temerse de un momento á otro su rendicion , bien fuera por medio de transacciones mas ó menos ventajosas , ó bien empleando la fuerza.

Después de algunas salidas parciales de los sitiadores , en que solo

se consiguió molestar algun tanto á las tropas imperiales, las cuales tenian orden de su general en jefe de no estar mas que á la defensiva, excepto en el caso de ser atacados formalmente, el príncipe Windisch-graetz presentó á la ciudad su ultimatum concebido en los términos siguientes:

«Es preciso que dentro de 48 horas se entreguen todas las armas. A las que sean de propiedad particular se les pondrá una señal.

«La Legion académica y los demas cuerpos voluntarios, serán disueltos.

«Se cerrará la universidad.

«Los gefes de la Legion académica y doce estudiantes quedarán en rehenes.

«Los individuos que el príncipe designe serán los que se le entreguen.

«Todas las sociedades políticas serán disueltas.

«Todos los periódicos quedarán suspendidos. La *Gaceta de Viena* se limitará á las comunicaciones oficiales.

«Se señala el plazo de 48 horas para la ejecucion de estas condiciones.»

En la misma sesion de la Asamblea en que fué leida la anterior comunicacion, se dió cuenta asimismo del siguiente manifiesto, en que el referido general en jefe, declaraba á la ciudad y sus arrabales en estado de sitio:

*A los habitantes de Viena.*—«Encargado por S. M. el Emperador de poner término al estado de anarquía que reina en Viena, y provisto de plenos poderes para este fin, cuento con el apoyo sincero y enérgico de todos los habitantes bien intencionados.

«¡Habitantes de Viena! Vuestra ciudad ha sido teatro de crímenes que han llenado de horror á todos los hombres honrados. Todavía permanece en manos de una pequeña fraccion, pero atrevida, y que por llevar á cabo sus siniestras intenciones cometerá los mayores atentados. Vuestra vida y vuestras haciendas están á merced de un puñado de criminales. Volved en vosotros, y seguid el camino de la razon y del deber. Encontrareis en mí la voluntad y el poder para arrancaros de las manos de vuestros opresores, y restablecer el orden y la tranquilidad.

«La ciudad, los arrabales y sus inmediaciones, quedan declarados en estado de sitio: todas las autoridades civiles estarán sometidas á la autoridad militar, y se aplicará la ley marcial á los transgresores de mis ordenanzas.

«Todas las personas bien intencionadas pueden estar seguras de que mi principal objeto será garantir la libertad individual y las haciendas. Por el contrario, aplicaré todo el rigor de las leyes militares á los contraventores.»

Al conocer los vieneses las anteriores comunicaciones, se llenaron

de indignacion, resolviendo los mas exaltados abandonar al saqueo el Banco imperial y volar el palacio y otros edificios, tan luego como se disparase el primer cañonazo contra la ciudad. La Dieta por su parte anunció era ilegal la declaracion del estado de sitio de Viena, pero Windischgraetz desentendiéndose de esta resolucion, contestó definitivamente que debian admitirse sin reserva todas sus condiciones, ó que de lo contrario las haria ejecutar á la fuerza.

Decidióse al fin echar mano de esta, y en su consecuencia, el Emperador empezó disolviendo la Dieta de Viena, convocándola para el 15 de noviembre en la ciudad de Kremsier, por medio de la siguiente proclama.

«Nos, Fernando I, emperador constitucional de Austria, rey de Hungría, etc.

«Los sucesos dolorosos para nuestro corazon que se han repetido en la capital de la monarquía, y la situacion anárquica en que esta se halla, nos han colocado para salvar el trono y el porvenir de los pueblos, en la triste necesidad de reprimir la insurreccion por la fuerza de las armas, como lo habiamos anunciado á nuestros pueblos en nuestros manifiestos del 16 y del 19 de este mes.

«El órden legal, alterado en la capital, y las medidas militares que se adoptarán próximamente, impiden á la Dieta continuar sus deliberaciones.

«Mandamos por lo tanto, que la Dieta cese inmediatamente de residir en Viena, y la convocamos para el 15 de noviembre de este año en Kremsier, donde podrá entregarse tranquilamente y sin interrupcion á la importante mision que le está confiada, la confeccion de una Constitucion conforme á los intereses de nuestros estados.

«Por lo tanto, todos los diputados elegidos para hacer parte de la Dieta constituyente deberán hallarse irremisiblemente el 15 de noviembre de este año en la ciudad de Kremsier, para continuar sus discusiones relativas á la Constitucion, que han sido interrumpidas, y concluir las lo mas pronto posible, sin tener en cuenta ningun género de consideraciones secundarias.

«Creemos que todos los representantes del pueblo elegidos para formar parte de la Dieta constituyente, fieles á sus deberes para con la patria, serán puntuales en hallarse para dicho dia en la ciudad designada, para ser por ahora el lugar de residencia de la Dieta, y se ocuparán seriamente y sin tardanza del cumplimiento de la importante mision que les ha sido confiada.—Olmütz 22 de octubre de 1848.—Fernando.—Wesseberg.»

Espirado el plazo de 48 horas concedido por Windischgraetz á los vieneses para rendirse, y hostilizado constantemente por las frecuentes

salidas de los de la ciudad, resolvió al fin tomar la ofensiva, anunciándolo del siguiente modo: «He agotado, decia, todos los medios de conciliacion; concedí á la ciudad un primer plazo, el cual alargué en seguida gustosamente, pero lejos de aprovecharse de él los insurrectos para someterse han atacado á mis tropas, que tenian orden de estar solo á la defensiva. Pasó ya el tiempo de las medidas conciliatorias y empezaré ya á obrar con energía. En vano se tratará de hacerme resistencia; y no esperen alcanzar piedad cuantos sean cogidos con las armas en la mano.

«Por lo que respecta á la parte bien intencionada de la poblacion, nada tiene que temer. Enciérrense en sus casas todos los vecinos honrados y eviten que nadie entre en ellas para defenderse contra mis tropas, pues todas las que se hallen en este caso serán saqueadas sin piedad y sus habitantes entregados al filo de la espada.»

Al día siguiente, esto es, el 27 á medio día, aun no habia sido atacada la ciudad, pero los sitiadores sostenian vivos combates con las tropas. El príncipe hizo cesar el fuego por un momento, y ocupar algunos puntos principales que hasta entonces habian estado desguarnecidos; mandó cortar los conductos del agua y del gas, y envió al baron de Jellachich á tomar posicion en el *Prater*, apoderándose al propio tiempo de los almacenes de pólvora. En vista de estos movimientos pasó á avistarse con Windischgraetz una diputacion del Consejo comunal, para pedirle modificase las condiciones ofrecidas á la ciudad, y tratar de un arreglo pacífico. El general en jefe, á pesar de todo, concedió un nuevo plazo de 24 horas. Ya el día 25 se habian celebrado conferencias, de cuyas resultas el general en jefe de las tropas imperiales publicó la siguiente proclama:

«Se me ha hecho una proposicion para negociar un arreglo con la ciudad y entrar en Viena con mis tropas, á fin de llevar á efecto por mí mismo las condiciones que ya tengo fijadas.

«Apelo al sentimiento de equidad de una gran parte de los habitantes de Viena, y les pregunto, si es posible que despues de todo lo que ha sucedido, despues que sin motivo alguno, se ha hecho fuego á mis tropas en el mismo instante en que se acercaron á la ciudad, puedo entrar con ellas en Viena, en esa ciudad, que segun todos dicen, está llena de hombres mal intencionados y armados, sin provocar un combate sangriento en las calles; antes que se quiten las armas á esos hombres. Pregunto si los que me ofrecen la paz, y me invitan á entrar sin temor en Viena, por buenas que sean sus intenciones con respecto á mí, podrían prescribir la tranquilidad y la moderacion á los que con las armas en la mano infunden el terror en la ciudad hace algunas semanas. Es un deber mio participar á los habitantes bien intencionados de Vie-

na, lo que ha sucedido en el poco tiempo que me hallo al frente de sus muros, pues los sucesos están completamente desfigurados. Hace algunos dias se dirigen frecuentes ataques á mis tropas, las cuales tienen orden de no contestar del mismo modo, sino en caso necesario, lo cual se ha verificado en varios puntos. El partido que pide á S. M. una amnistia para los instigadores del crimen inaudito cometido en el ministro de la Guerra, conde Latour, y aun con su cadáver; el partido que pide la retirada de las tropas que han sido tan vergonzosamente atacadas; el partido que ha hecho una proposicion, pidiendo el destierro de varios miembros de la familia imperial; el partido que protestaba últimamente contra los plenos poderes que me concedió S. M. el Emperador, y que declaraba mi mision de todo punto ilegal: ese partido me envia ahora mensajeros de paz, para llamarme á la ciudad con mis tropas, sin ninguna garantía.

«Lejos de mí el pensamiento de inútiles medidas de violencia, me es muy doloroso tener que obrar hostilmente contra la capital de la monarquía. Sin embargo, preguntaré á mi vez á los habitantes bien intencionados de la capital, ¿es posible un arreglo del modo que se me propone en las actuales circunstancias?

«Cuártel general de Hetzendorf 25 de octubre de 1848.—El príncipe de WINDISGRAETZ.»

Ya no quedaba duda acerca de las intenciones del general en jefe, y en efecto, el 28 por la mañana atacó la ciudad por todas partes. Al tomar la primera barricada que se hallaba defendida por 12 cañones, quedó deshecho completamente el batallon de Schaenball, pero la tomaron mas tarde los granaderos y cazadores, y avanzaron las tropas hasta el teatro de *Cárlos*. Aquella misma tarde tomó Jellachich los arrabales de Landstrone y Erdberg, desde donde dominaba el de Leopoldstadt, y alcanzaba con su artillería al de Jaergezell. Posesionáronse tambien las tropas, despues de una gran resistencia, del camino de hierro de Glockuit, de todas las puertas exteriores al Sud y al Este y del arrabal de Wieden, uno de los centros principales de resistencia de los insurrectos. Durante la noche se apoderaron las tropas imperiales de Belvedera, del jardín de Schwartzemberg, y de los arrabales de Leopoldstadt, y de Jaergezell, de modo que solo quedaba á los habitantes la parte Sur y Este del interior de la ciudad. El 29 á medio dia solo se oian ya algunos disparos de la ciudad, pues el general Windischgraetz había dado orden á las tropas de no contestar á los fuegos, informado de las disposiciones de la gran mayoría de la poblacion de no llevar mas adelante la resistencia. En efecto, en la mañana de aquel mismo dia pasó una diputacion del Consejo municipal con objeto de conseguir del feld-mariscal, que no prolongara el estado de sitio despues de sometida la

ciudad: pero el príncipe se negó formalmente, prometiendo sin embargo que no bombardearía la ciudad hasta el 30 á fin de darles tiempo para que reflexionaran. Volvió despues de algunas horas á romper el fuego la ciudad, pero cesó bien pronto porque se habian concluido las municiones. Al anocheecer reunió el consejo municipal al comandante en jefe, y á todos los presidentes de distrito de la guardia nacional para deliberar si era posible y oportuno continuar defendiéndose. M. Messenhauer manifestó, segun parece, hallarse dispuesto á continuar el combate si así lo disponia el Consejo municipal; pero que atendida la posicion que ocupaban las tropas imperiales no podia contarse con una ni larga ni eficaz defensa. Acogido este parecer por las dos terceras partes de la reunion, el Consejo municipal hizo publicar en seguida el siguiente aviso: «Habiendo informado á este Consejo municipal el comandante en jefe de que la guardia nacional sedentaria y movilizada y la Legion académica habian resuelto dejar las armas y someterse á las condiciones impuestas por el príncipe Windischgrætz, ha pasado á hacer presente á este dicha resolucion una diputacion compuesta de individuos de ayuntamiento y de la guardia nacional. Viena 29 de octubre de 1848.—*El consejo municipal.*»

Aquella misma noche pasó la diputacion cerca del príncipe para anunciarle la sumision absoluta y pedirle que concurrieran las tropas imperiales con las autoridades al acto del desarme. El feld-mariscal en su consecuencia no volvió á emprender las hostilidades, ocupando las tropas el glasis de la ciudad el 30, en cuyo dia depusieron las armas en su mayor parte todos los arrabales, habiéndolo ya verificado el dia anterior 27 compañías del de Wieden. Los obreros mientras tanto en el interior de la ciudad atacaron desesperados el palacio imperial; pero la guardia nacional rechazó con buen éxito aquella intentona que no podia producir otros resultados que aumentar los desastres de que era víctima la desgraciada Viena.

Satisfecho en cierto modo el Consejo municipal del fin probable que presentaba la insurreccion, mandó fijar un bando en que aseguraba á todos los obreros de los cuerpos armados ó de la guardia movilizada, igualmente que á los guardias nacionales pobres que recibian socorros del ayuntamiento, que continuarian recibéndolos despues de haber entregado las armas hasta que se restablecieran los trabajos industriales en que se ocupaban de ordinario.

Empero la lucha que parecia completamente terminada el 29, volvió á empezar el 30 á consecuencia de la aproximacion del ejército húngaro, cuya existencia problemática habia dado campo á mil conjeturas, y de la cual se habia hablado en cien diferentes sentidos, anunciándose unas veces que en número considerable habian pasado las fronteras

austriacas y derrotado á la retaguardia de las tropas imperiales ; otras que por el contrario habian sido derrotadas por estas, y otras en fin, que no era cierto lo uno ni lo otro , suponiendo que no habian salido de su territorio. Esto desgraciadamente fué lo menos cierto, pues que por una funesta coincidencia cuando ocupada ya mucha parte de la capital, sin gran derramamiento de sangre, por el príncipe Windischgraetz, y en el momento en que este al frente de un batallon de granaderos leia una carta del Emperador en que le recomendaba accediese á las proposiciones de una diputacion de Brunn que habia solicitado de él un arreglo favorable á Viena, hizo señales la torre de San Esteban de que se aproximaba el hasta entonces invisible ejército húngaro. Alentados con esto los vieneses rompieron de pronto el fuego, faltando á la palabra empeñada, y acometieron á las tropas desprevenidas. La situacion era crítica para estas, pero Windischgraetz ordenó en seguida al ban Jellachich que saliese inmediatamente contra el ejército húngaro mientras que él comenzaba un nuevo ataque contra la ciudad. Compuesto aquel de 18 á 20,000 hombres y 24 piezas de artillería, se habia arrojado entre las tropas del príncipe y del ban atacando el ala izquierda del primero y la derecha del segundo, pero rechazados por ambos, se retiraron hácia el otro lado del Leytha con gran precipitacion, merced á la cual se libraron de ser cortados por la caballería de las tropas imperiales, si bien perecieron gran número de ellos ahogados en el Danubio.

Durante esta batalla, los vieneses, que en mucha parte habian ya entregado las armas, volvieron á tomarlas de nuevo, no enviaron los rehenes que habia pedido el príncipe, y apoderándose otra vez de los cañones, siguieron haciendo un fuego horrible contra los imperiales. Estos de resultas lanzaron mas de 200 granadas sobre la ciudad y los arrabales durante toda la noche, en cuyo tiempo no cesaron los insurgentes de hacer señales desde la torre de San Esteban llamando en su auxilio á los húngaros, que solo se cuidaban de acelerar su retirada. Pero tan luego como en la ciudad, donde sea dicho de paso, la artillería y el incendio causaron horribles estragos en las doce horas que duró el bombardeo, se supo la derrota de los húngaros, se dirigió nuevamente una diputacion del Consejo municipal al príncipe Windischgraetz anunciándole que la ciudad se rendia á discrecion. Este por su parte habia hecho publicar desde su cuartel general, el siguiente aviso:

«Un cuerpo de insurgentes húngaros ha osado penetrar las fronteras austriacas, acercándose esta mañana á Schwechat. Con una parte de mis tropas y en union con el ban , he atacado á los rebeldes, haciéndoles sufrir una considerable pérdida. Algunos destacamentos van en su persecucion.

«Publico estos hechos para tranquilizar á las personas bien intencio-

nadas, á quienes la aparicion de ese cuerpo pudiera haber inspirado alguna inquietud; y al mismo tiempo para que sirva de advertencia á los discólos que creian encontrar una nueva esperanza de llevar á cabo sus planes, y que, efectivamente, no se han ruborizado de romper de la manera mas vergonzosa la sumision ya consentida.

«Cuartel general de Hetzendorf 30 de octubre de 1848.—El principe de Windischgraetz.»

Los cuerpos armados de la ciudad no habian querido someterse, sin embargo, y el 31 por la mañana volvió á empezar el bombardeo, el cual solo duró hasta las seis de la tarde, hora en que las tropas imperiales penetraron en la parte interior de la ciudad, despues de apoderarse de todos los barrios esteriore. De resultas de las negociaciones entabladas el dia anterior para la capitulacion, el principe Windischgraetz fijó las condiciones siguientes:

1.º «Se enarbolará en la torre de San Esteban una grande bandera austriaca, y en todas las puertas de las barreras se colocarán banderas blancas en señal de sumision pacífica.

2.º El general de artillería baron Reisey y todos los militares y empleados detenidos, serán conducidos á Hetzendorf con todos los honores correspondientes.

3.º Con respecto al desarme de los barrios, los cañones deberán ser trasladados al cuartel de artillería del Renvoeg y al cuerpo de guardia principal del palacio Schoenbrunn. Las restantes armas serán recogidas por cuarteles y llevadas al arsenal, reuniéndose en las casas comunales las de los barrios respectivos. En el término de 12 horas se entregarán todas las municiones. El dinero y las cajas que se hallan en poder de la guardia nacional y de los cuerpos armados, como tambien las cuentas, serán entregados inmediatamente al Consejo municipal.

4.º Permanecerán armados los guardias nacionales que el Consejo municipal crea que deben ser propuestos para dar la guardia en el palacio, en las embajadas, y en los edificios públicos. Esta medida será estensiva á la guardia de seguridad. Las armas de los guardias nacionales de Graetz, Brunn, y Linz, deberán separarse de las demás, para enviarlas despues á dichos puntos.

5.º Todas estas condiciones deberán aceptarse hasta el 30 de octubre á las 8 de la noche, y de lo contrario empezarán de nuevo las operaciones militares. Las condiciones anteriores se ejecutarán hasta el 31 al medio dia.

Cuartel general de Hetzendorf 30 de octubre, á las 3 de la tarde.»

El 31 como llevamos dicho, penetraron las tropas en la ciudad, despues de anunciar el Consejo municipal que aceptaba las anteriores condiciones, y que se habian adoptado las medidas preliminares para el



desarme y la entrega de la artillería. La ciudad, pues, fué totalmente ocupada por las tropas del Emperador el 1.º de noviembre, en cuyo día solo se resistían ya un corto número de estudiantes en el cuartel de Salzgríes; pero al medio día fué tomado éste por asalto, y cogidos muchos prisioneros con las armas en la mano, entre ellos algunos de los principales gefes de la insurrección; habiendo caído igualmente en poder de Windischgrætz toda la Legión académica, la cual era probable fuera puesta á disposición de un consejo de guerra.

Escusado es decir que el bombardeo de la ciudad y los ataques dados en la misma, han producido grandes estragos y pérdidas considerables; y si á esto se agregan las atrocidades cometidas así por los insurrectos como por las tropas imperiales, será fácil formarse una idea del deplorable estado á que debió quedar reducida la célebre Viena, la populosa capital del imperio austríaco.

Terminada así una insurrección que tan considerable incremento había llegado á tomar y que en tanto apuro había puesto al Emperador y su gobierno, este, que no desconocía quedaban aun en pie dos cuestiones capitales, á saber: la de si el Emperador coartaría las instituciones liberales que había concedido á sus pueblos, y la cuestión de razas, se apresuró inmediatamente á tranquilizar los ánimos por medio de la siguiente circular dirigida á todos los representantes austríacos en las cortes alemanas, por el presidente del ministerio, baron de Wesseberg:

«Los últimos acontecimientos de Viena han sido por punto general erróneamente interpretados: para juzgar con acierto en esta cuestión, se necesita tener presentes varias circunstancias que vamos á indicar.

«En las operaciones militares que han tenido lugar bajo los muros de Viena, no se ha llevado otro objeto que el de combatir la anarquía y restablecer una situación legal.

«Ni el Emperador ni su gobierno tienen intención de retirar las libertades concedidas, ni de alzar ese espantajo que el partido revolucionario presenta con el nombre de reacción, ni de dar á ninguna de las nacionalidades austríacas, preeminencia alguna sobre las otras.

«No es esto una lucha entre nacionalidades, ni se trata de transformar la anarquía en una Austria slava, como lo cree ó lo aparenta creer la prensa alemana: el combate es entre el orden y la anarquía, entre el poder legal, sin el que no puede haber gobierno, y el terrorismo, entre la fuerza que conserva y la que revoluciona. Dar á la guerra otra significación, es desconocer los hechos, y juzgar equivocadamente de las cosas.

«La revolución se ha vestido en traje alemán, viniendo á ser sus colores las insignias de los partidarios del trastorno. No se trata de ir con-

tra la libertad, contra la grandeza y el bien de la Alemania, que el Emperador de Austria se cree llamado con especialidad á proteger, sino contra el partido que abusa de estos colores y de estas cosas en el interés de sus miras criminales. Tal es el objeto de los esfuerzos del gobierno y del ejército de S. M.

«Os invito, pues, á conservar este punto de vista, y á apoyarle cuanto os sea posible en vuestro círculo de accion.

«S. M. el Emperador y el gobierno, se hallan resueltos á sostener esta lucha por todos los medios que estén á su alcance, los cuales se encuentran en los manifiestos imperiales del 18 y 19 que os han sido comunicados por despachos-circulares. Empléanse ya los medios militares: un ejército de cerca de 60,000 hombres conducido por el feld-marsiscal príncipe de Windischgraetz, y que tiene situado su cuartel general en Hetzendorf, bloquea estrechamente la capital y tengo motivos de esperar que estas operaciones no tardarán en producir el resultado apetecido.

«S. M. se ha visto al mismo tiempo precisado á disolver la Dieta de Viena y convocarla para el 13 de noviembre en Kremsier. Olmutz 26 de octubre de 1848.—Baron de WESSEMBERG.»

Restábase aun al Emperador reorganizar definitivamente su gabinete, y lo hizo del modo siguiente:

WesseMBERG, presidente del consejo.

Schwartzemberg, exterior.

Bach, interior.

Buchner, guerra.

Helfert, instruccion pública.

Bruch, comercio.

Casi al mismo tiempo que sucumbia la revolucion en Viena, el partido democrático intentó hacer un esfuerzo en Berlin para proteger á sus hermanos los vieneses, y con tal objeto, el consejo democrático despues de repetidas y acaloradas sesiones presentó el dia 30 la siguiente proclama al pueblo aleman:

«Durante largos años de oprobio, el pueblo aleman ha gemido bajo el yugo del despotismo. Los sangrientos acontecimientos de Viena y de Berlin, autorizan á esperar que su libertad y su unidad vendrán por fin á ser una verdad. Diabólicos artificios de una maldecida reaccion se oponen á este desarrollo, para arrebatat al pueblo heróico los frutos de su magnánimo levantamiento.

«Viena, ese baluarte principal de la libertad alemana, se halla en este momento en el mas grande peligro. Sacrificada por los rencores de una camarilla poderosa todavía, debia ser aberrojada de nuevo al despotismo. Pero su noble poblacion se ha levantado como un solo hombre, despre-

ciando la muerte, y hace frente á las hordas armadas de sus opresores.

«La causa de Viena es la causa de Alemania. Si Viena sucumbe, el antiguo reinado de la arbitrariedad enarbolará con mas ánimo que nunca su bandera. Si Viena triunfa, el reinado de la arbitrariedad quedará destruido.

«A nosotros toca, conciudadanos alemanes, no dejar sucumbir la libertad de Viena, ni dejarla espuesta al suceso de las armas de esas hordas bárbaras. El deber mas sagrado para los gobiernos alemanes, es volar al socorro de Viena; pero es todavía mas sagrado para el pueblo alemán, por el interés de su propia conservacion, no retroceder delante de ningun sacrificio ni peligro por salvar á Viena. El pueblo alemán no echará sobre sí el feo borron de la indiferencia, en una cuestion donde están en juego todos los mas sagrados intereses.

«Os invitamos, pues, conciudadanos, á contribuir cada uno segun sus fuerzas, á la salvacion de Viena. Todo cuanto hagamos por Viena, redundará en provecho de Alemania. Ayudaos á vosotros mismos.

«Los hombres que habeis enviado á Francfort para fundar el reinado de la libertad, han rechazado con sonrisas irónicas la invitacion de socorrer á Viena. ¡A vosotros pertenece obrar ahora! ¡Con una voluntad enérgica é inflexible, exigid á vuestros gobernantes la sumision á vuestra mayoría, y que salven en Viena la causa alemana! ¡la causa de la libertad! ¡Apresuraos! ¡Vosotros sois el poder! ¡Vuestra voluntad es la ley! ¡A las armas, hombres de la libertad! ¡Alzaos en todos los paises alemanes, y donde quiera que el pensamiento de la libertad y de la humanidad inflama los espíritus generosos! ¡A las armas, antes que sea tarde! ¡Salvad la libertad de Viena! ¡Salvad la libertad de Alemania! ¡La presente generacion os admirará, y las bendiciones de la posteridad os coronarán de una gloria eterna!

«29 de octubre de 1848.—El congreso democrático de Berlin.»

Otra escitacion análoga hecha al propio tiempo por la misma asociacion á la guardia cívica, unida á la anterior, produjeron al fin los efectos que se proponian sus autores, y el dia 31 estallaron sérios alborotos. Agolpáronse los amotinados á las puertas y al rededor del palacio de la Asamblea, exigiendo de ella que hiciese causa comun con la Dieta de Viena. Los representantes que intentaban salir eran detenidos por la multitud entre la cual descollaba un grupo de obreros que hacian ondear una bandera encarnada. Las tropas, entre tanto, permanecian encerradas en sus cuarteles, y solo la guardia nacional se encargó del restablecimiento del orden, el cual quedó al fin asegurado por entonces sin notables desgracias, gracias á ciertas simpatias que aquella pareció demostrar hácia los sublevados.

No por esto la situacion de Berlin dejaba de complicarse cada vez

mas, y todos los sucesos hacian presentir una crisis sumamente temible. El ministro de lo Interior, al ver la frialdad con que la guardia nacional procedió contra los perturbadores del orden, en los acontecimientos que dejamos referidos, dió una orden para que en lo sucesivo, y siempre que la milicia nacional estuviese remisa en el cumplimiento de sus deberes, se apelase al auxilio de la tropa. Esta disposicion alarmó en sumo grado á la guardia nacional, la cual protestó en el acto contra ella, alegando que era contraria á las promesas hechas por el Rey. El gabinete que hacia algun tiempo se hallaba bastante desquiciado, no queriendo arrostrar esta nueva complicacion, presentó su renuncia, la cual fué admitida por el Rey, quien en su consecuencia encargó la formacion de un nuevo ministerio al general conde de Brandemburgo. La Asamblea, viendo que esta medida justificaba hasta cierto punto los rumores que circulaban acerca de proyectos reaccionarios, se alarmó igualmente que el pueblo, y nombró en el acto una comision compuesta de 23 diputados, para que presentase al rey, que se hallaba en Postdam, el siguiente mensaje.

«Señor: Habiendo sabido que el conde Brandemburgo está encargado de la formacion de un nuevo gabinete, la Asamblea nacional ha acordado en la sesion de este dia enviar á V. M. una diputacion de su seno, para representarle que este paso ha despertado en el pueblo los mas vivos recelos, y amenaza al pais con desgracias incalculables.

«Hace ya mucho tiempo que solo el rumor de los designios que lleva el partido de la reaccion, asustó al fiel pueblo de V. M., y el nombramiento del ministerio que acaba de retirarse no fué á propósito para debilitar aquel rumor. Ahora bien: bajo los auspicios del conde Brandemburgo, quien no puede esperar que obtendrá ni mayoría en la Asamblea, ni la confianza del pueblo, es seguro que el nuevo gobierno escitaría el disgusto general, hasta el punto de hacerle estallar, con las tristes consecuencias para el pais y para V. M., que nos recuerda la suerte de un pais vecino.

«V. M. no ha sido bien informado por sus consejeros del verdadero estado de las cosas, si le han ocultado este peligro para el trono y para la nacion.

«Dirigimos, pues, al corazon de V. M., á ese corazon que siempre ha palpitado por el bien de su pueblo, la *apremiante y respetuosa* súplica de que dé V. M. al pais un ministerio popular, manifestando asi que las intenciones de V. M. están en armonia con los deseos del pueblo.»

La Asamblea se declaró, mientras llegaba la respuesta de S. M., en sesion permanente, y en la misma por una rara y notable contradiccion, la cual daba á conocer lo trastornados que debian hallarse los miembros de la Asamblea de Berlin, fué desechada una proposicion que tenia por

objeto invitar al ministro de lo Interior á que retirase la medida que diera lugar á aquella crisis. Y no fué esta sola contrariedad la que se vió en la Asamblea prusiana, pues que en la misma sesion, tratándose de las distinciones nobiliarias, que el dia antes habian conservado en la Constitucion, adoptó casi por unanimidad las siguientes resoluciones:

Art. 1.º Todos los prusianos sin escepcion de clases y condiciones son iguales ante la ley: queda abolida la nobleza.

2.º Queda prohibido emplear, so pena de nulidad, en los actos oficiales ó judiciales ningun titulo nobiliario.

3.º Quedan suprimidas todas las condecoraciones.

4.º Quedan igualmente abolidos todos los titulos inherentes á los destinos públicos.

No se hizo esperar mucho la respuesta del Rey, la cual se hallaba concebida en estos términos.

«Nos, Federico Guillermo, por la gracia de Dios, rey de Prusia, hemos examinado detenidamente el mensaje de la Asamblea que nos fué presentado ayer, y hemos determinado comunicarla lo siguiente: Firmemente resueltos á seguir, con arreglo á los votos de nuestros fieles pueblos, la via constitucional en que hemos entrado, hemos encargado al teniente general conde de Brandemburgo la formacion de un nuevo ministerio, por que nos hallamos convencidos, en vista de sus conocidos sentimientos, de que consagrará voluntariamente sus fuerzas á establecer sólidamente y á desarrollar de un modo oportuno las libertades constitucionales, y que se esforzará en cumplir satisfactoriamente la mision que le hemos confiado. Si lo consigue, el nuevo ministerio adquirirá, como lo esperamos, justos titulos á la confianza del pais. Nunca confiaremos la direccion del gobierno á un ministerio del cual no podamos esperar estos resultados, y los representantes de nuestro pueblo deben estar convencidos de ello. Asi no podemos retirar al conde de Brandemburgo la mision que le confiamos en virtud de una resolucion bien meditada, ni por los rumores destituidos de fundamento indicados en el mensaje de ayer, pues no están justificados por ningun acto de nuestro gobierno, ni por las inquietudes espresadas. Hemos visto con grande satisfaccion en el mensaje que nos ha sido presentado, el sentimiento de gratitud por el ardor con que trabajamos por el bien del pueblo; este será siempre el objeto constante de nuestros esfuerzos. Esperamos, siguiendo fielmente esta marcha, no apartarnos nunca del voto de nuestros pueblos, y al efecto contamos con el apoyo enérgico de los representantes.—Sans Souce, 3 de noviembre de 1848.—(Firmado) FEDERICO GUILLERMO. (Refrendado) EICHMANN.

No era poco sorprendente por cierto la dignidad y entereza con que el Rey sostuvo en esta ocasion su prerogativa en la anterior respuesta

que por escrito dió á la comision de la Asamblea. Vuelta esta á Berlin, empezó á aumentar la agitacion que ya desde el dia anterior se advertia, tocóse generala por las calles, reuniéronse muchos grupos, y los estudiantes se formaron en Legion académica nombrando por gefe á un republicano. Pero á pesar de todo esto y de haber desistido, segun se decia, el conde de Brandemburgo, de desempeñar el cargo que se le habia cometido de la formacion de un nuevo ministerio, á consecuencia de la gran fermentacion que reinaba, la tranquilidad no se vió al fin seriamente amenazada, debiéndose sin duda este resultado únicamente, á la proximidad de los 50 ó 60,000 hombres de tropas que se hallaban en las inmediaciones de la ciudad.

## ITALIA.

### SUMARIO.

— Estado de los ánimos en la Lombardia.—Proclama de Radetzky.—Situacion de Milan.—Insurrecciones en el reino Lombardo-Veneto.—Entrada de los austriacos en Chiavenna.—Proclama del mariscal Aynan á los chiaveneses.—Desórdenes en Liorna.—Motin en Génova.—Nápoles.—Cuestiones de la mediacion.—Estado de la liga italiana.—Confederacion italiana.—Alboroto en Roma.

Los efectos producidos por los sucesos de Viena en Italia fueron casi insignificantes.

— En Lombardia, sin embargo, aunque no se habia intentado aun movimiento alguno, seguian los ánimos siempre tan enconados contra los austriacos, como lo prueba el siguiente impreso que circulaba por todo el reino:

— «Instruccion á los lombardo-venetos.—Estad prontos para dar el gran golpe; inquietad sin cesar al enemigo; no le concedais paz ni tregua. Espiad sus movimientos, cogedle desprevenido, degolladle sin piedad, especialmente á los oficiales. Negad las contribuciones, amenazad y matad como traidor á la patria á todo el que compre los objetos que se vendan en pública subasta. El gobierno no aprobará estas compras. No useis nada aleman. Los mismos ricos vestirán sencillamente con ropas hechas en lo interior. Las mugeres llevarán luto. Todo el que tenga vestidos elegantes será tratado como austriaco. Poned inscrip-

ciones sobre las paredes de las ciudades y de las aldeas, carteles en las puertas de las iglesias y en los campos, hasta sobre los árboles. Durante la noche disparad tiros, lanzad gritos, tocad las campanas, llamad continuamente á las armas. El enemigo se verá de este modo obligado á diseminar sus fuerzas hasta en las aldeas, en las que se le podrá atacar con ventaja y en tiempo oportuno.

«El pueblo deberá reunirse todas las noches en las iglesias, y pedir Dios que nos libre de nuestras desgracias. Preparad las hoces, las horquillas, las hachas, los cuchillos y toda clase de armas. Haced volar los almacenes de pólvora, pegad fuego á los cuarteles; convenced al enemigo por medio de actos terribles é incesantes, de que nuestro suelo le devorará si no nos destruye á todos. Recordad, finalmente, que los austriacos no son mas que los viles instrumentos del despotismo, de los sicarios vendidos á Radetzky y comparsa, y que al oprimir á la Italia, matan á sus hermanos en su patria en donde se batan por la misma causa.

«En una palabra, es una obra santa estirpar de la tierra semejantes mónstruos.»

Al propio tiempo publicaba por su parte el feld-mariscal Radetzky desde su cuartel general de Milan, la siguiente orden del dia:

«Soldados, ó mas bien, hijos míos, pues vosotros á menudo me habeis llamado vuestro padre. En Viena han ocurrido escenas sangrientas, que tienen por origen la discordia que divide á nuestra querida patria. El ministro de la Guerra, general de artillería, conde de Latour, nuestro anciano y valiente camarada, ha sido asesinado por un tropel de pueblo furioso; pero el Emperador y su familia gozan de una salud satisfactoria, y están rodeados de tropas fieles.

«¡Soldados! No os dejeis estraviar por falsos rumores y por mentiras; permaneced firmes en el camino que hasta aqui habeis seguido; no os ocultaré la verdad; pero sed inalterables en vuestra fidelidad al Emperador y en vuestro amor á la patria, que nos debe ser igualmente querida á todos. Rechazad con desprecio á todo el que intente haceros olvidar vuestros juramentos, á vosotros, los vencedores en tantas batallas. Vuestras brillantes acciones han llenado á todo el mundo de admiracion, reyes y pueblos me han dado de ello testimonios escritos. Yo me he hecho el fiador de vuestra fidelidad y de vuestro valor; vosotros no me querreis desmentir.

«Compañeros de armas de mi ancianidad, vivimos en circunstancias difíciles; pero el trono del Emperador y la patria no sacarán de ellas sino mayor gloria. No olvideis que todos somos hijos de una misma patria, y que algunos sediciosos quieren romper los lazos que nos unen los unos á los otros desde hace siglos.

«Tengo en vosotros una completa confianza. Espero tranquilamente el porvenir á vuestro frente, porque aun no hemos olvidado como se dan y ganan batallas.

«¡Viva el Emperador! ¡Viva la patria!—Radetzky, feld mariscal.»

Aunque Milan continuaba tranquilo, sus moradores sin embargo, temiendo que en caso de guerra, pues ya se habia anunciado positivamente la insurreccion de la Lombardia, quisieran defenderse los austriacos á las puertas de la ciudad, abandonaban ésta en gran número. En todas las esquinas y en la mayor parte de las calles se leian estas inscripciones ú otras semejantes: *abajo el gobierno austriaco; viva la Italia.*

Reinaba, pues, tal efervescencia en todos los valles del reino Lombardo Veneto, que algunas aldeas fueron ocupadas militarmente por los croatas. Estos se vieron obligados á abandonar el valle de Intelvi, donde estalló la insurreccion, igualmente que en el de Seriano, Camónica, Sondrio y en toda la Valtelina. Los insurgentes tomaron tambien á Chiavenna, en cuyo punto se atrincheraron, despues de levantar barricadas en todas las calles y cortar el puente que se habia echado sobre el arroyo Gera, dejando al propio tiempo obstruido el camino que conduce desde Chiavenna á Colito. Las tropas estacionadas en este punto no eran bastante numerosas para oponerse al movimiento, pues los insurrectos habian ocupado las vertientes de la montaña sobre las dos riberas del lago de Mezzola; pero el 28 habiéndose concentrado en Colito diez compañías con una bateria, atacaron á los rebeldes espulsándolos de la ribera septentrional y obligándolos á emprender la fuga. Detuviéronse aquella noche las tropas en Verceja, en cuyo punto hicieron visitas domiciliarias, dando por resultado encontrar en muchas casas depósitos de armas y municiones, siendo en su consecuencia algunas de aquellas entregadas á las llamas.

El mariscal baron de Aynau, que poco tiempo antes acababa de recibir en Novara á una diputacion de Chiavenna que pedia gracia para sus habitantes, entró el 29 en esta ciudad sin la menor resistencia al frente de las tropas imperiales, y publicó la proclama siguiente:

«Aunque S. M. el Emperador haya declarado que quiere otorgar á las provincias italianas lo mismo que á las demas provincias de la monarquía, una constitucion liberal; aunque su clemencia le ha llevado á conceder, en una amnistía general, un generoso perdon á sus provincias rebeldes, la poblacion de Chiavenna ha osado enarbolar por la segunda vez en sus muros el estandarte de la rebellion; y ademas, escitado por uno de sus mas recomendables habitantes, Francisco Dolzini, el pueblo de las cercanias se ha levantado y corrido á las armas.

«Las tropas han combatido y dispersado á los insurgentes en el



campo; han incendiado sus reparos; ya no falta mas que sujetar esta poblacion al castigo merecido; pero el arrepentimiento y la sumision completa que ha hecho manifestar por una diputacion en Novara, hacen que por esta vez quiera yo limitar su castigo á una contribucion de 20,000 libras austriacas. Ademas, se deberá proporcionar á mis tropas, mientras dure la espedicion, á mas de los gastos ordinarios, un sueldo de 20 cuatrinos diarios por soldado. A todos los señores oficiales, sin exceptuar mas que mi persona, se les dará el trato ordinario, segun el grado respectivo. Se restablecerá en el menor término posible el camino de aqui al Adda, lo mismo que el puente que le atraviesa.

«Confiado en que la ciudad cumplirá puntualmente todas estas condiciones, y en que no se turbarán el orden y la tranquilidad, me decido á mandar que se detengan las demas tropas que venian aqui. La disminucion de la guarnicion dependerá de las circunstancias locales en lo venidero. Chiavenna 29 de octubre de 1848.—El comandante del segundo cuerpo de ejército, Aynau.»

La insurreccion de la Lombardia septentrional puede decirse que habia sido vencida en Chiavenna, punto donde tenia su mayor importancia; pero á pesar de esta derrota y la de las otras partes de las sublevadas en los valles, la prontitud con que se verificó la primera principalmente, manifestaba tanta gravedad y espontaneidad, que era de temer se reprodujera la insurreccion con mas fuerza en otros puntos, y asi ha sucedido.

Entre tanto seguian repitiéndose con frecuencia los desórdenes de Cerdeña y Toscana. Las voces esparcidas en Liorna acerca de la formacion de un ministerio reaccionario, dieron origen á una nueva sublevacion en aquella ciudad, habiéndose apoderado el pueblo de todos los fuertes. El gobernador Montanelli logró convencer al pueblo para que se retirase, cuando intentaban plantar un árbol de la libertad á los gritos de *Viva la República*; pero sin embargo conservó un aspecto amenazador hasta saber el resultado del arreglo ministerial. Conocido al fin este, y que en él tenian parte Montanelli y Guerrazzi, quedó restablecida la tranquilidad en Liorna.

De mayor consideracion fué el motin ocurrido en Génova el 29, pues en él la guardia cívica y las tropas hicieron fuego contra los perturbadores del orden, consiguiendo al fin dispersarlos. Habíanse reunido numerosos grupos prorumpiendo en gritos sediciosos, y al pasar por delante del palacio Turti, ocupado por la guardia nacional, insultaron á su comandante Pareto y á los individuos de la misma. Esta salió entonces del palacio dividida en destacamentos y dispersó á los amotinados, que fingiendo retirarse de repente volvieron á atacar el palacio de Turti; pero las fuerzas encerradas en él, se resistieron vigorosamente

causándoles la pérdida de unos doce heridos y varios prisioneros. La guardia cívica y las tropas de línea que no se retiraron hasta después de haber restablecido completamente la tranquilidad, cogieron asimismo muchos prisioneros cerca del palacio del marqués Lorenzo Pareto que habían sitiado los rebeldes.

También en Nápoles hubo amago de un movimiento el día 21, producido algun tanto por los sucesos de Viena y las intrigas de los agentes ingleses, con objeto de provocar un cambio de gabinete; pero no tardaron en disiparse aquellos temores, si bien no se dudaba que el ministerio debía sufrir en breve alguna modificación.

La mediación entre Nápoles y Sicilia parecía llevar el mismo camino que la austro-italiana, pues nada se había adelantado en ella á pesar del continuo movimiento de ambas escuadras mediadoras, y las frecuentes comunicaciones de sus respectivos almirantes. Decíase que el ministerio sardo había recibido una nota colectiva de Francia é Inglaterra en la cual declaraban que si el Piamonte volvía á emprender las hostilidades retirarían su mediación. En caso de un nuevo revés estas dos potencias no darían ningun socorro á la Italia, pero considerarían como caso de intervención el paso del Tesino por los austriacos. A ser esto verdad, las potencias sentaban el principio de que el reino lombardo-veneto era disputable entre Cerdeña y el Austria; pero del mismo modo que la primera no podía tocar á los estados de Alemania, esta no podía tampoco llegar á los de aquella. Carlos Alberto entre tanto rechazaba la mediación ofrecida por el gobierno central de Frankfurt, y declaró en la cámara de diputados de Turin por conducto del ministro de lo Interior, que no aceptaría otra mediación que la de la Francia é Inglaterra; todo lo cual indicaba que el partido de la guerra ganaba terreno en los consejos del gobierno sardo.

En la sesion del Senado de Turin del 21, el presidente del consejo de ministros, tratándose sobre el asunto de la liga italiana, se espresó en los términos siguientes:

«Señores: se nos ha preguntado si habia tratados sobre lo de la liga. Os diré en pocas palabras lo que el ministerio ha hecho sobre ese punto. Cuando subimos al poder, el abate Rosmini acababa de ser enviado á Roma por el gabinete anterior. Nuestro programa, en el cual estaban consignadas nuestras intenciones y las bases de la liga, tenia por primera condicion la independencia de la Italia. Pero el ministerio de S. S. respondió que jamás se empeñaría en una guerra de cristianos contra cristianos, y escluyó por consecuencia toda idea de independencia, idea que el gobierno del Rey queria imprescindiblemente realizar, por que fuera de ella no hay honor ni gloria. El gobierno toscano se ha adherido en gran parte á nuestras intenciones, y ya nos hallamos muy ade-

lantados en los tratados; cuando terminen nos apresuraremos á comunicarlos al Parlamento.»

Al mismo tiempo la Confederacion italiana dirigió á los príncipes y parlamentos de Italia la proclama siguiente:

«La Italia es una nacion única: la unidad de hábitos, de lenguaje, de literatura, la posicion geográfica que la separa del resto de Europa, deben en un porvenir mas ó menos remoto congregar todos los estados italianos bajo la misma bandera.

«Esta sentencia solemne fué dictada por Napoleon en Santa Elena, cuando en uno de aquellos accesos de cariño que convertian el pensamiento del Emperador desterrado hácia la tierra de sus padres, marcaba su maravillosa descripcion de Italia. La Confederacion, ratificando este juicio, se dirige con confianza á los príncipes y á los parlamentos italianos para proponerles un medio eficacísimo de borrar todos los errores pasados y esquivar los peligros del porvenir.

«El medio que en las actuales condiciones de Italia juzga mas conveniente el Congreso para conciliar de un modo estable la dignidad de las dinastías con los intereses de los pueblos, consiste en convocar á la mayor brevedad una asamblea constituyente con la mision de establecer una fuerte y santa Confederacion italiana.

«La Confederacion espera que su proposicion sea acogida con los mismos sentimientos patrióticos que se la han dictado: espera ver libre á la querida patria del azote de la anarquía que amaga á algunas provincias, y que no dejará de invadir toda la península si se difiere mas la espulsion del extranjero ó la organizacion interior de esta confederacion tan deseada. Turin, 27 de octubre.»—(Siguen gran número de firmas á las de los tres presidentes Mamiani, Gioberti y Romeo).

Proyectó ademas la Confederacion una ley electoral para la convocacion de la Asamblea constituyente, cuyo único encargo debia ser redactar un pacto federal, que respetando la existencia de los estados actuales y dejando intacta su forma de gobierno, tendiera á asegurar la libertad, la union y la independencia absoluta de Italia, y á promover la felicidad de la nacion.

Indudablemente el partido de la guerra no descansaba un momento en toda la Italia, y hasta en Roma trabajó todo lo posible para promover desórdenes, con motivo de los sucesos de Viena; pero el ministro Rossi tomó sus precauciones, entre ellas la de contratar 2,000 soldados suizos, y hasta entonces habia logrado conservar la tranquilidad en la capital del orbe cristiano, pues aunque el 24 hubo serios alborotos, que causaron bastantes desgracias, no tuvieron significacion alguna política, siendo producidos únicamente por altercados habidos entre los judíos del barrio de Guelko y los guardias cívicos del otro lado del Tiber.



# ESPAÑA.

## SUMARIO.

Partidas republicanas.—Facciones montemolinistas.—Operaciones en Cataluña.—Disposiciones del gobierno.—Recibe S. M. la Reina al nuevo Embajador de Portugal.—Estado del Banco de San Fernando.

La disolucion ó derrota de algunas partidas republicanas que se habian alzado últimamente, daban á entender de un modo visible las pocas simpatías con que la exagerada democracia cuenta en este país. Don Manuel Abad al frente de 500 infantes y 50 caballos invadió la provincia de Huesca el 28 del pasado por la parte de Cinco Villas, pidiendo raciones y dinero á las de Ayerbe, Lahorre y Bolea. Presentóse esta partida el 30 á las puertas de Huesca, en cuya capital entró, permaneciendo unas tres horas, saliendo en seguida para Siétamo, donde fué alcanzada por la columna del brigadier Inglés, el cual la cercó, y logró despues de una inútil resistencia, que se entregara toda ella á discrecion, incluso su gefe que no tardó en ser fusilado junto con otros 24 de los suyos.

Aunque no tan dichoso el resultado de las operaciones contra los montemolinistas, ha sido sin embargo bastante lisonjero, pues ademas de hallarse ya completamente disueltas las facciones que recorrian el Maestrazgo, y de diferentes reveses que han tenido en otros puntos, han sufrido aquellos la desercion de los cabecillas Royo y Peco presentados á indulto al comandante general de la provincia de Ciudad-Real con otros muchos de sus partidarios, completamente equipados, cuyo suceso unido á otra porcion de presentaciones del mismo género verificadas con frecuencia en diferentes puntos, patentizaba que la ciega fé que distinguia á los secuaces de la causa carlista, iba disminuyendo visiblemente.

En Cataluña, sin embargo, seguian estos resistiéndose con su tesón acostumbrado, y aun cuando Cabrera no habia logrado las grandes ventajas que de su presentacion en el Principado pretendiera sacar, todos los días sostenian los carlistas choques con las tropas de la Reina, de los cuales no siempre salian mal librados, como sucedió el 4 del corriente á la faccion de Masgoret, la cual logró tomar el fuerte de Cabra y hacer prisionero todo el destacamento que le guarnecia.

El general Córdova, que al fin salió á campaña, sin que esto hasta ahora haya producido resultado alguno, se encontraba el día 8 en Lérida

desde donde salieron algunas fuerzas al mando del general Lersundi hacia Cubells, en cuyo punto se hallaba el célebre cabecilla tortosino.

La primera disposicion del gobierno en la quincena de que nos ocupamos, fué la de la promocion á mariscal de campo del brigadier Inglés, en premio del mérito que contrajo apoderándose de la partida republicana levantada en Aragon.

A la anterior disposicion se siguieron los nombramientos de los señores don José Eustaquio Moreno, señor conde de Ripalda y don Joaquin Maria Suarez del Villar, para comisionados régios de agricultura; el de los señores don Juan Donoso Cortés, marqués de Valdegama, y don Mariáno Alvarez de Bohorques, duque de Gor, para ministros plenipotenciarios de España, el primero en la córte de Berlin y el segundo en la de Viena; y por último, el de don José Maria Bustillos y Barreda para el nuevo cargo creado de comandante general de las fuerzas navales en Cataluña, Valencia é Islas Baleares, restableciéndose al mismo tiempo por otro real decreto el cuerpo de capellanes de la Armada, suprimido desde el año 23.

El dia 9 por la noche se dignó S. M. la Reina recibir en audiencia particular al señor conde de Thomar, nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Portugal en esta córte.

Del estado semanal del Banco que publica la *Gazeta* del 12, resulta que han sido amortizados y taladrados en la semana última un número de billetes importante 1.151,600 reales, quedando solo en circulacion por valor de 108.229,000 reales. La caja ha cambiado á metálico 2.219,800 reales, cuya cantidad ha sido repuesta por la Direccion general del Tesoro, permaneciendo las mismas existencias en garantia.

---

## REPUBLICA FRANCESA.

---

Al lado de los dos hechos capitales que ocupan actualmente la atencion de la Francia entera, el reemplazo del ministro de Hacienda de la República Mr. Goudchanx, por Mr. Trouvé-Chauvel prefecto del Sena, una nueva tentativa de demostracion femenil en Paris, la continuacion de los banquetes sociales y algunos insignificantes alborotos en varios departamentos, son acontecimientos de ninguna importancia, y por consiguiente, no creemos faltar á nuestro deber de sucintos narradores históricos, al no hacer otra cosa sino citar los anteriores sucesos. Encuéntrase la Francia en el dia en uno de esos periodos criticos que deci-

den á veces de la suerte de las naciones, y en el que así los gobernantes como los gobernados, necesitan gran tino y energía para llevar adelante los planes que cada uno respectivamente se ha propuesto seguir. La cuestión de la presidencia absorbe en el momento la atención general, y todos los partidos se aprestan á la lucha abierta y que debe terminar el 10 de diciembre inmediato, día fijado por la Asamblea para la elección del presidente de la República. Luis Napoleon, Cavaignac y Ledru Rollin, eran los tres candidatos presentados para este importante cargo, y todo al parecer se inclinaba hasta el presente á hacer creer que triunfaría el primero.

Lo de mayor importancia fué el haberse votado definitivamente en la Asamblea nacional la nueva Constitución de Francia, por la considerable mayoría de 739 votos contra 30. Apenas se hubo proclamado el resultado del escrutinio, el presidente Marrast pronunció estas palabras: «Declaro en nombre del pueblo francés, que la Asamblea nacional ha aprobado la Constitución de la República.»

La proclamación de esta debía ser objeto de una fiesta solemne, pero entre tanto, una salva de artillería anunció á los parisienses que acababan de dárseles las siguientes leyes fundamentales.

## CONSTITUCION DE LA REPUBLICA FRANCESA.

### EN NOMBRE DEL PUEBLO FRANCÉS.

La Asamblea nacional ha adoptado,

Y, según lo prevenido en el artículo 6 del decreto de 28 de octubre de 1848 (1), el presidente de la Asamblea nacional promulga la Constitución, cuyo tenor es el siguiente:

(1) Inmediatamente después que haya sido proclamada por la Asamblea nacional, el presidente de la República ejercerá los poderes que le están conferidos por la Constitución, á escepcion, sin embargo, de los derechos que se le señalan en los artículos 55, 56, 57 y 58, pues el derecho de promulgación le está reservado al presidente de la Asamblea nacional.

La Asamblea nacional constituyente conservará, hasta la instalación de la próxima Asamblea legislativa, todos los poderes de que en el día está revestida, excepto el ejecutivo, confiado al presidente, que no podrá en ningún caso revocar.

La duración de las funciones de presidente de la República, se reducirá, por esta sola vez, al número de meses necesario para que la elección subsiguiente se verifique al segundo domingo de mayo. (Artículo 6 del decreto de 28 octubre de 1848).

En presencia de Dios, y en nombre del pueblo francés, la Asamblea nacional proclama:

## I.

La Francia se ha constituido en República. Al adoptar esta forma definitiva de gobierno, se ha propuesto por objeto marchar mas libremente en la via del progreso y de la civilizacion; asegurar una reparticion mas y mas equitativa de las cargas y de las ventajas de la sociedad; *aumentar* las comodidades de cada uno por medio de la reduccion gradual de los gastos públicos y de los impuestos, y hacer llegar á todos los ciudadanos sin nuevas conmociones, por la accion sucesiva y constante de las instituciones y de las leyes, á un grado cada vez mas elevado de moralidad, de luces y debienestar.

## II.

La República francesa es democrática, una é indivisible.

## III.

Reconoce derechos y deberes anteriores y superiores á las leyes positivas.

## IV.

Tiene por principios la libertad, la igualdad y la fraternidad. Tiene por bases la familia, el trabajo, la propiedad, el órden público.

## V.

Respeta las nacionalidades estrangeras como entiende que debe hacer respetar la suya; no emprende ninguna guerra con miras de conquista, y no emplea nunca sus fuerzas contra la libertad de ningun pueblo.

## VI.

Los deberes reciprocos obligan á los ciudadanos para con la República, y á la República para con los ciudadanos..

## VII.

Los ciudadanos deben amar á la patria, servir á la República, defenderla á costa de su vida, participar de las cargas del estado en proporcion de su fortuna; deben asegurarse por el trabajo medios de existencia, y por la prevision recursos para el porvenir; deben concurrir al bienestar comun, ayudándose fraternalmente los unos á los otros, y en el órden general, observando las leyes morales y las leyes escritas que rigen la sociedad, la familia y el individuo.

## VIII.

La República debe proteger al ciudadano en su persona, en su familia, en su religion, en su propiedad, en su trabajo, y poner al alcance de cada uno la instruccion indispensable á todos los hombres; debe por

medio de una asistencia fraternal, asegurar la existencia de los ciudadanos necesitados, sea procurándoles trabajo dentro de los límites de sus recursos, sea dando recursos á falta de la familia, á aquellos que no están en estado de trabajar.

En vista del cumplimiento de todos estos deberes y para garantía de todos estos derechos, la Asamblea nacional, fiel á las tradiciones de las grandes Asambleas que han inaugurado la revolucion francesa, decreta la siguiente Constitucion de la República.

## CONSTITUCION.

### CAPITULO I.

#### *De la soberania.*

Art. 1.º La soberania reside en la universalidad de los ciudadanos franceses.

Es inagenable é imprescriptible.

Ningun individuo, ninguna fraccion del pueblo puede atribuirse su ejercicio.

### CAPITULO II.

#### *Derechos de los ciudadanos, garantidos por la Constitucion.*

Art. 2.º Ningun ciudadano puede ser preso ó detenido, sino segun prescriba la ley.

Art. 3.º El domicilio de toda persona que viva en territorio francés es inviolable; no se permite penetrar en él, sino segun las formas y en los casos previstos por la ley.

Art. 4.º Ningun ciudadano será juzgado sino por sus jueces naturales.

No se podrán crear comisiones ni tribunales extraordinarios, bajo ningun título ni denominacion.

Art. 5.º La pena de muerte está abolida en materias politicas.

Art. 6.º La esclavitud no puede existir en punto alguno del territorio francés.

Art. 7.º Cada uno profesa libremente su religion, y recibe del Estado para el ejercicio de su culto una proteccion igual.

Los ministros, tanto de los cultos actualmente reconocidos por la ley, como los de los que lo sean en lo sucesivo, tienen derecho de recibir un sueldo del Estado.

Art. 8.º Los ciudadanos tienen el derecho de asociarse, de reunirse pacificamente y sin armas, de dirigir peticiones, de manifestar sus pensamientos por medio de la prensa ó de otro modo.

El ejercicio de estos derechos no tiene por límites mas que los derechos de otro y la seguridad pública.



La prensa no puede en ningún caso ser sometida á la previa censura.

Art. 9.<sup>o</sup> La enseñanza es libre.

La libertad de enseñanza se ejerce segun las condiciones de capacidad y de moralidad determinadas por las leyes y bajo la vigilancia del Estado.

Esta vigilancia se estiende á todos los establecimientos de educacion y de enseñanza, sin escepcion alguna.

Art. 10. Todos los ciudadanos son igualmente admisibles á todos los empleos públicos, sin otro motivo de preferencia que su mérito y segun las condiciones fijadas por las leyes.

Quedan para siempre abolidos los títulos de nobleza y toda distincion de nacimiento, clase ó casta.

Art. 11. Todas las propiedades son inviolables. Sin embargo, el Estado puede exigir el sacrificio de una propiedad por motivo de utilidad pública legalmente probada y mediante una justa y previa indemnizacion.

Art. 12. Nunca podrá restablecerse la confiscacion de bienes.

Art. 13. La Constitucion garantiza á los ciudadanos la libertad del trabajo y de la industria.

La sociedad favorece y fomenta el desarrollo del trabajo por la enseñanza primaria gratuita, la educacion profesional, la igualdad de relaciones entre los maestros y obreros, las instituciones de prevision y de crédito, las instituciones agricolas, las asociaciones voluntarias, y el establecimiento por el Estado, los departamentos y los partidos, de trabajos públicos en los cuales se empleen los brazos desocupados; presta asistencia á los espósitos, á los enfermos y á los ancianos sin recursos y que no puedan ser sostenidos por sus familias.

Art. 14. La deuda pública está garantida.

Todo compromiso contraido por el Estado con sus acreedores es inviolable.

Art. 15. Todo impuesto se establece para la utilidad comun.

Cada uno contribuye en proporcion de sus facultades y fortuna.

Art. 16. No puede establecerse ni cobrarse ningun impuesto sino en virtud de una ley.

Art. 17. El impuesto directo no se consiente mas que por un año.

Los impuestos indirectos pueden consentirse para muchos años.

### CAPITULO III.

#### *De los poderes públicos.*

Art. 18. Todos los poderes públicos cualquiera que ellos sean, dimanar del pueblo.

No pueden ser delegados hereditariamente.

Art. 19. La separacion de los poderes es la 1.<sup>a</sup> condicion de un gobierno libre.

## CAPITULO IV.

*Del poder legislativo.*

Art. 20. El pueblo francés delega el poder legislativo á una Asamblea única.

Art. 21. El número total de representantes del pueblo será de 750 comprendidos los representantes de la Argelia y de las colonias francesas.

Art. 22. Este número, se elevará á 900, para las Asambleas que fueren llamadas á revisar la Constitucion.

Art. 23. La eleccion tiene por base la poblacion.

Art. 24. El sufragio es directo y universal. El escrutinio secreto.

Art. 25. Son electores, sin condicion de censo, todos los franceses que tengan 21 años y gocen de sus derechos civiles y políticos.

Art. 26. Son elegibles sin condicion de censo ni de domicilio, todos los electores que tengan 25 años y gocen de sus derechos civiles y políticos.

Art. 27. La ley electoral determinará las causas que pueden privar á un ciudadano francés del derecho de elegir y ser elegido.

Designará á los ciudadanos que ejerciendo ó habiendo ejercido empleos en un departamento ó distrito territorial no podrán ser elegidos.

Art. 28. El ejercicio de todo cargo público que tenga retribucion es incompatible con el cargo de representante del pueblo.

Ningun miembro de la Asamblea nacional puede durante la legislatura ser nombrado ó promovido á cargos públicos que tengan retribucion, cuyos titulares son elegidos á voluntad por el poder ejecutivo.

Las escepciones ó disposiciones de los dos párrafos anteriores se determinarán por la ley electoral orgánica.

Art. 29. Las disposiciones del artículo precedente no son aplicables á las asambleas elegidas para la revision de la Constitucion.

Art. 30. La eleccion de los representantes, se hará por departamento y en escrutinio de lista.

Los electores votarán en la cabeza de partido; sin embargo, atendidas las circunstancias locales, el partido podrá ser dividido en varias circunscripciones en la forma y condiciones que determinase la ley electoral.

Art. 31. La Asamblea nacional es elegida por tres años y se renueva íntegramente.

Cuarenta y cinco dias á lo mas, antes del fin de la legislatura, determina una ley la época de las nuevas elecciones.

Si no ha intervenido ley alguna en la dilacion fijada por el párrafo precedente, los electores se reunen por pleno derecho treinta dias antes al en que fine la legislatura.

La nueva Asamblea se convoca por pleno derecho para el dia siguiente al en que fine el mandato de la Asamblea precedente.

Art. 32. La Asamblea es permanente.

Sin embargo puede aplazarse á un término que fije ella misma.

Mientras dure la prorogacion, una comision compuesta de miembros de la mesa y de 25 representantes, nombrados por la Asamblea en escrutinio secreto y por mayoría absoluta, tiene el derecho de convocarla en caso de urgencia.

El presidente de la República, tiene tambien el derecho de convocar la Asamblea.

La Asamblea nacional determina el lugar de sus sesiones; fija el número y la importancia de las fuerzas militares que se establecieron para su seguridad y dispone de ellas.

Art. 33. Los representantes son siempre reelegibles.

Art. 34. Los miembros de la Asamblea nacional son representantes no del departamento que les nombra, sino de la Francia entera.

Art. 35. No pueden recibir mandato imperativo.

Art. 36. Los representantes del pueblo son inviolables.

No podrán ser buscados, acusados ni juzgados en tiempo alguno por las opiniones que hubieren emitido en el seno de la Asamblea nacional.

Art. 37. No pueden ser presos en materia criminal, salvo el caso de flagrante delito, ni perseguidos hasta despues que la Asamblea haya dado permiso para ello.

En caso de arresto por flagrante delito será remitido inmediatamente á la Asamblea, la cual autorizara ó reusará la continuacion de los procedimientos.

Esta disposicion se aplica en el caso en que un ciudadano sea representante electo.

Art. 38. Cada representante del pueblo recibe una indemnizacion á la cual no puede renunciar.

Art. 39. Las sesiones de la Asamblea son públicas.

La Asamblea, sin embargo, puede constituirse en sesion secreta á peticion del número de representantes fijado por el reglamento.

Todo representante tiene el derecho de iniciativa parlamentaria que ogerce segun las fórmulas marcadas por el reglamento.

(Se concluirá.)